

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 116 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004
"AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y veinte (03:20 p.m.) del **LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004** (DOS MIL CUATRO), **Año Nacional de la Seguridad Social**, previa convocatoria, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. JOSE RAMON FADUL**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Sub-Secretaria de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. JOSE GABRIEL FERNANDEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **DRA. NELLY PEREZ DUVERGE Y LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **DR. VITERBO TOLENTINO**, Suplente Representante del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO Y DRA. MARITZA RODRÍGUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL, LICDA. MARIA ISABEL GASSO Y LICDA. MARISOL VICENS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO, SR. SERGIO CASTILLO Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representante de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO, SRA. FRANCISCA PEGUERO Y SR. SILVIO UREÑA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Señores **LIC. PEDRO SILVERIO**, Suplente Representante del Banco Central; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, y **SRA. MAYRA PIMENTEL**, Suplente Representante de los trabajadores de la microempresa.

J.G.F.6
[Signature]

[Signature]

[Signature]

2

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Estuvo presente en calidad de invitado el Lic. Luis Paulino, Contralor Interino del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. José Ramón Fadul, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta #115
2. Juramentación de los representantes del sector laboral designados por el CNUS y de la Directora General y el Sub-Director General del IDSS
3. Revisión de la Metodología de trabajo del CNSS y sus Comisiones
4. Designación de nuevos representantes gubernamentales y laborales en las Comisiones de Trabajo
5. Informe sobre la ejecución de la agenda prioritaria aprobada por el CNSS
6. Turno Libre

Punto No. 1: Aprobación del acta #115

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros y Consejeras que estuvieron presentes en la pasada sesión la aprobación del Acta No. 115, la cual luego de algunas precisiones fue aprobada:

Resolución No. 116-01: Se aprueba el Acta No. 115 de la sesión del CNSS correspondiente al 02 de septiembre del 2004.

La Licda. Daysi Montero solicitó que en vista de la urgencia que tiene la TSS de que se conozcan unas licitaciones que están pendientes y que ya habían sido colocadas en agenda previamente pero no habían sido tratadas por la falta del Presidente de la Comisión, que sea colocado en el orden del día el tema de Informe de la Comisión de Licitación.

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as la solicitud de la Licda. Daysi Montero, lo cual fue aprobada y se incluyó en la agenda de la sesión el conocimiento del informe de la Comisión de Licitaciones.

Punto No. 2: Juramentación de los representantes del sector laboral designados por el CNUS y de la Directora General y el Sub-Director General del IDSS

El Presidente del Consejo procedió a juramentar a los Señores, Dra. Nelly Pérez Duvergé, Directora General del IDSS y Lic. Bienvenido Martínez, Sub-Director General del IDSS y a los Señores, Sergio Castillo, Titular, Francisca Peguero, Suplente y Silvio Ureña, Suplente, Representantes del Sector Laboral.

Finalizada la juramentación el Presidente del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

de

de

de

de

de

J.6f

de

de

de

de

de

de

El **Gerente General** hizo una observación para los fines correspondientes y es que en la comunicación que originalmente envió el CNUS había un pequeño error en el orden de la nueva representación, ya que de acuerdo a la Ley de Seguridad Social donde hay un titular de un sexo el suplente debe ser del otro sexo y por lo tanto en la comunicación existe un pequeño error, el cual fue aclarado posteriormente a fin de que la nueva representación del sector laboral quede integrada como sigue: Sergio Castillo, Titular y Francisca Peguero Suplente, Daysi Montero Titular y Silvio Ureña Suplente, José Luis León Titular y Rafaela Figueroa suplente.

El **Presidente del Consejo** resaltó la labor realizada por los Consejeros salientes, el tiempo que duraron en su función y la entrega de su trabajo dentro de este organismo.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** agregó que ha sido la norma hacer un reconocimiento a los Consejeros/as salientes, lo cual esta pendiente de determinación de la fecha y el lugar.

Punto No. 3: Revisión de la Metodología de trabajo del CNSS y sus Comisiones

El **Presidente del Consejo** manifestó que el objetivo de este punto es consensuar una metodología de trabajo a fin de que las reuniones del CNSS tengan la mayor eficacia y se saque provecho y decisiones que puedan repercutir en beneficio de la aplicación de la Ley de Seguridad Social. Abrió los debates en ese sentido.

El **Sr. José Luis León** sugirió que se de una pequeña orientación para que los nuevos incumbentes puedan entender de qué se trata el tema.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** en primer lugar a nombre de la Gerencia General reiteró la bienvenida a los colegas del sector público y del sector laboral que se incorporan al trabajo del CNSS. Explicó que como todos saben El CNSS ha logrado durante tres años poner en marcha en marzo pasado el Seguro de Riesgos Laborales y a partir de junio del 2003 el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, los cuales están funcionando con bastante normalidad, y está pendiente el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, para lo cual desde hace dos años se aprobó una Ruta Crítica con 13 puntos, y posteriormente a raíz del retiro momentáneo del CNUS, quienes reclamaban una mayor atención al tema del Seguro Familiar de Salud, se iniciaron conversaciones entre el CNUS, el CONEP y también bilaterales del CNUS con el CMD, y se llegó a un acuerdo que luego se convirtió en una resolución del Consejo de que habían 4 grandes temas básicos que es fundamental resolver para iniciar el SFS: la doble afiliación, el costo del PBS y su equilibrio financiero, carnetización y algunos reglamentos que faltan para que el SDSS pueda funcionar con fluidez, garantía de equilibrio y de justicia para los trabajadores; pero transversalmente a estos cuatro temas se acordó la necesidad de revisar la metodología de trabajo del CNSS y de sus Comisiones de trabajo, en interés de agilizar las agendas y los trabajos, elevar la productividad y ser más eficientes en las reuniones; en adición a eso se

J.G.FG

JL

Ureña

J.L.L.

4

OL

~~OL~~

J.L.

OL

J.L.

OL

OL

OL

OL

OL

J.P. 3

5

acordó que de ahora en adelante esos serán los temas fundamentales que va a conocer el CNSS y que en cada una de las reuniones se va a escoger uno de esos como tema principal. El tema de la metodología es el principal de la sesión de hoy, por lo tanto es el que más tiempo, análisis profundo, propuestas y discusiones debe producir según lo acordado; agregó que de acuerdo a las informaciones que teníamos, en vista de que este tema surgió como prioridad fundamental, en las conversaciones del CONEP y el CNUS, se esperaba que estas dos entidades hicieran el primer aporte sobre el tema. En ese sentido, cumpliendo con instrucciones del Presidente del Consejo, se enviaron comunicaciones a estos sectores y al CMD para que remitiesen cualquier borrador de propuestas que tuvieran sobre el tema de la metodología para distribuirlos en el CNSS, de modo que la reunión pudiera ser más ágil. Añadió que hasta el momento no se ha recibido documentación al respecto. Por lo tanto consideró que lo más aconsejable sería que los sectores pudiesen hacer una introducción general de este punto de la agenda de hoy.

El Sr. José Luis León expresó que ciertamente el sector laboral no ha presentado un documento por escrito, pero si ha se ha hecho constar en el historial dentro del CNSS, lo que ha sido la preocupación de este sector en cuanto a la metodología de los trabajos del Consejo; en consecuencia, manifestó que cuando pedían que se diera una discusión en ese sentido, era en función de que se hiciera una discusión abierta, colegiada, de este Consejo, en la cual se expusiese en forma transparente. Agregó que le gustaría plantear algunas reflexiones y en primer lugar indicó que el Consejo debe declarar como punto de máxima prioridad la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud, para luego dar un plazo al CNSS y tratar de resolver esos puntos; en ese sentido, propuso que el Consejo se declare en sesión permanente con sus Comisiones de trabajo a todo vapor, para que pueda definir cuando estará listo para iniciar el Seguro Familiar de Salud. Agregó que estos temas deben ser monitoreados permanentemente, verificando los puntos que se van cumpliendo; Así mismo consideró que se deben realizar reuniones por separado, una con la parte que se refiere al objetivo No. 1 que es la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud y otra para los asuntos de índole administrativos; por otro lado recordó que es necesario revisar periódicamente el cumplimiento de las resoluciones. Finalmente consideró que se requiere un cambio de actitud de Consejeros/as, sobre la base de que los intereses de los sectores deben estar por debajo de los intereses de la Nación, por la gran deuda que tiene este Consejo con la población a más de 20 meses de retraso del inicio del Seguro Familiar de Salud.

El Lic. Luis Paulino indicó que con relación al punto de las resoluciones, la Contraloría remitió un informe dirigido a la Comisión de Seguimiento, en el cual reporta la ejecución de las resoluciones hasta marzo y que actualmente se encuentra en la parte final de un informe hasta las resoluciones del Acta No. 115, el cual indica que dice la resolución y qué se ha hecho al respecto.

J.G.F.
JK

msy

Am

4

W

Qu

Adg

lc.

Am

Am

Am

J.P.
mcc⁴

D

La Licda. María Isabel Gassó expresó que está de acuerdo con los planteamientos del sector laboral, pero que el sector empleador entiende que se deben añadir otras cosas que son asuntos puntuales para agilizar desde ya la metodología de trabajo; en ese sentido, indicó que una de las dificultades que ambos sectores sienten profundamente es la temática de las agendas, por lo cual sugirió que en vista de que se va a sesionar cada 15 días, la semana libre se pueda utilizar para proponer los puntos que se consideren prioritarios en la agenda para que sean remitidos, y que una segunda manera de accionar puede ser que los puntos de agenda solicitados por los sectores y las Comisiones de trabajo sean obligatorios, porque a veces se colocan puntos incomprensibles como por ejemplo el mismo punto que se está tratando en el que se dice "Propuesta de los Sectores", y en ningún momento se habló de enviar propuestas, sino de que se iba a revisar la metodología. Consideró que a veces se presentan agendas que el sector no comparte ya que hay puntos más relevantes en la agenda nuestra desde las Comisiones y desde los sectores; sugirió que se resolute que se de un plazo para mandar puntos de agendas hasta el miércoles y las agendas se envíen los viernes. Así mismo, manifestó que está de acuerdo con el sector laboral en el sentido de que ponerle fecha al inicio del SFS, sería avocarse a una posposición adicional. En cuanto al tema del monitoreo de las resoluciones, consideró que efectivamente la Contraloría debe mantener un control de las resoluciones tomadas e informar al Consejo y finalmente expresó que las Comisiones de trabajo deben reportar al CNSS lo que están haciendo.

J.G.F.

WASNY

MAR

km.

~~WASNY~~

D

La Licda. Marisol Vicens precisó que el principal punto de atención dentro de la metodología es precisamente la agenda, ya que se ha revelado a lo largo del accionar del Consejo que es una agenda que normalmente no focaliza los temas prioritarios, y muchas veces contiene temas que toman de sorpresa a los Consejeros/as por no haber sido aprobados y otros que si se habían acordados incluir en agenda que no se incluye. Recordó que se hizo una matriz de temas prioritarios, lo cual se debe tomar en cuenta para la elaboración de la agenda, y en adición cada Comisión de trabajo debe de informar a la Presidencia y la Gerencia General cuales son los temas que deben ser colocados para conocimiento en la próxima sesión. Resaltó la importancia de que se envíe la documentación con la debida antelación, ya que a pesar de que se están haciendo las reuniones cada 15 días, se está recibiendo la documentación día martes y con una agenda que viene con temas que no se conocían y no se pensaba que iban a estar, lo cual dificulta el trabajo. Puntualizó que ya si se acuerda que los sectores o las Comisiones de trabajo envíen sus temas antes de la fecha preestablecida, esto reflejará en la importancia que van a tener los temas de agenda.

mf

Por otro lado, en cuanto al seguimiento de la efectividad de las resoluciones, lo cual es un mandato que la Ley pone en manos del Contralor y se le hizo este requerimiento en el ^{cu} taller de febrero pasado, consideró que es un tema de suma importancia ya que muchas de esas resoluciones se acatan y no se toma actuación sobre ellas, por lo tanto es importante que eso se traiga al Consejo y se diga que está sucediendo. Agregó que las reuniones se hacen muy largas, costosas, y que los Consejeros/as se sienten poco eficientes, a pesar de

cu

WASNY

de

MAR

~~WASNY~~

~~WASNY~~

~~WASNY~~

WASNY

F.P.
WASNY

5

WASNY

que dedicamos muchas horas, en las sesiones, Comisiones trabajo y reuniones de trabajo de los sectores, por lo tanto, no podemos hacer esto más eficiente si no estamos haciendo una evaluación de nuestro desempeño. Indicó que se debe visualizar que como Consejeros/as en muchas ocasiones se ha ido mas allá de las funciones, porque se ha estado cubriendo deficiencia de los recursos humanos del sistema, y para eso es muy importante el trabajo que está haciendo la Comisión de Recursos Humanos, en vista de la necesidad de contar con un Consultor Jurídico Interno, ya que la Comisión de Reglamentos ha tenido que hacer una labor mas allá de sus funciones, ante la falta del Consultor Jurídico, y así todas las Comisiones a veces tienen que entrar en detalles y trabajos que no deberían ya que en sentido estricto no son competencia de las mismas; Preciso que el Consejo debe venir simplemente a poder resolver y dictar políticas y no perder tiempo en temas administrativos y que no tendrán una decisión de este CNSS. Agregó que es muy importante tomar en cuenta todos estos puntos, que van a hacer los trabajos más eficientes y que se pueda venir a sesionar con una documentación que haya sido recibida a tiempo y que la propia agenda sea lo suficientemente evocadora, que ilustre a qué se vino y si que si se coloca un punto se mande la documentación y se diga si es para tomar una resolución, ya sea aprobando o ratificando algo o si es un punto de información.

J.G.F.G
JS
WABBY

La Licda. **Daysi Montero** expresó que si se quiere ir al fondo de lo que es el cambio de la metodología de trabajo, se podría poner como punto A cuales son los avances que se han tenido sobre el Artículo 165, la carnetización, los aspectos reglamentarios y la definición del costo del PBS y la situación de honorarios profesionales; añadió que hay otros puntos pendientes como el tema de la situación de que cuando el gobierno se demora en hacer el pago para las pensiones de los trabajadores la AFP contrata a una aseguradora, y otros más, por lo cual sería importante contar con toda la documentación para decidir cuales puntos se van a tratar.

JMF

El **Dr. Waldo Suero** manifestó que es importante traer una proyección de los puntos a tratar, ya que el 90% de los puntos que se traen nunca se completan; agregó que todos los Consejeros/as tienen el derecho a plantear puntos de agendas. Añadió que hay puntos prioritarios como el Seguro Familiar de Salud, el Plan Básico de Salud, la doble afiliación y la crisis del IDSS, que deben ser conocidos, y reiteró que en varias ocasiones ha solicitado que se conozca el tema del IDSS pero se le ha dicho que es una decisión que se debe tomar en el Consejo Directivo del IDSS. Finalmente consideró que se deben limitar los turnos, priorizar los puntos y darle el poder a cada quien de someter temas dentro del marco de la Ley de Seguridad Social.

J.M.
J.F.
P.

La **Sra. Rafaela Figueroa** indicó que está de acuerdo con las expresiones del Dr. Suero, y además agregó que en vista de que no ha iniciado el Seguro Familiar de Salud, se deben hacer dos reuniones, una con este tema en específico, y otra con lo administrativo, porque no se aterriza en lo que necesita la población; añadió que está a la espera de que se fije la fecha del taller aprobado para trabajar en base a las prioridades del Consejo.

RF

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

El **Presidente del Consejo** sometió a la consideración de los Consejeros/as la creación una Comisión, para que en un plazo de 15 días, presente al Consejo un plan completo sobre la metodología de trabajo, en base a lo que aquí se ha propuesto.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** señaló que comparte la propuesta realizada por el Presidente del Consejo, pero que quisiera complementarla en el sentido de que debe haber una metodología general y una especial para tratar los puntos críticos que se están planteado para el inicio del SFS, y citó como ejemplo que el nivel de desarrollo del tema del Artículo 165, permite que se pueda elaborar una metodología de abordaje de ese tema para resolverlo en un tiempo adecuado, sin embargo si analizamos por ejemplo la parte del costo del PBS es diferente, porque la moneda aún no se ha asentado lo suficientemente para tener una idea de los costos actuales, pero se pueden analizar las frecuencias; por lo cual sugirió que la Comisión proponga una metodología del Consejo del manejo de los temas generales, y al mismo tiempo una metodología específica de cómo ir abordando los temas de la ruta crítica.

El **Presidente del Consejo** solicitó voluntarios para ser miembros de esta Comisión, a razón de un miembro por cada sector, y que no sean más de cuatro integrantes. Finalmente se aprobó lo siguiente:

Resolución 116-02: Se crea una comisión integrada por los señores Licda. Marisol Vicens, José Luis León, Dr. Waldo Suero y Dr. José Gabriel Fernández, quien la Presidirá, a fin de que presente al Consejo en un plazo de 15 días, una propuesta concreta de Metodología de Trabajo General del CNSS, en base a las exposiciones realizadas en la presente sesión.

Punto No. 4: Designación de nuevos representantes gubernamentales y laborales en las Comisiones de Trabajo

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra al Gerente General.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** señaló que ya el sector laboral presentó las modificaciones correspondientes a las comisiones de trabajo y que tan solo falta la designación de los representantes del sector gubernamental.

El **Presidente del Consejo** sugirió que se sustituyan automáticamente por el nuevo incumbente de la institución gubernamental que formaba parte de la Comisión.

J. G. F. G.
[Handwritten signature]

La **Licda. Marisol Vicens** aclaró que en algunas comisiones, en vista de los trabajos que realiza, se necesitan un perfil acorde con ese trabajo, y citó como ejemplo el caso de la Comisión de Reglamentos, a la cual pertenece el Dr. Mueses, que es abogado, y no necesariamente el nuevo representante del IDSS sea abogado; por lo cual sugirió que se tome en cuenta que la persona que vaya a cada Comisión tenga un conocimiento del área de trabajo de la misma.

El **Lic. Bienvenido Martínez** consideró como válida la recomendación de la Licda. Vicens, y sugirió que se acoja la propuesta del Presidente del Consejo, con la salvedad de que luego el sector gubernamental realice por escrito las enmiendas de lugar en los caso que se necesite.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación la reestructuración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo, sustituyendo a los representantes del sector gubernamental por los nuevos incumbentes de la institución y que en un plazo no mayor de una semana se realicen por escrito las enmiendas de lugar en aquellas comisiones que se requiera una especialización concreta por la naturaleza del trabajo de la misma:

Resolución No. 116-03: Se aprueba la reestructuración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo, sustituyendo a los representantes del sector gubernamental por los nuevos incumbentes de la institución y que en un plazo no mayor de una semana se realicen por escrito las enmiendas de lugar en aquellas comisiones que se requiera una especialización concreta por la naturaleza del trabajo de la misma. Se ordena a la Gerencia General completar el cuadro de las Comisiones.

La **Dra. Maritza Rodríguez** solicitó ser incluida en la Comisión de Reglamentos en representación del CMD.

La **Licda. Marisol Vicens** aclaró que no tiene ninguna objeción al respecto, pero que existe una resolución que designa los integrantes de cada Comisión, por lo cual se debe ponderar que si se van a realizar modificaciones y se va aumentar el número de integrantes, se debe tomar otra resolución; resaltó que el objetivo es que las Comisiones no sean muy extensas para así agilizar los trabajos, además por razones presupuestarias, ya que la asistencia a Comisiones implica el pago de dieta.

El **Presidente del Consejo** señaló que si no es limitativa la inclusión de nuevos integrantes en la Comisión, sometió a la consideración que se le permita para éste caso hacer de manera administrativa una transferencia de una Comisión a otra, lo cual fue aprobado.

Resolución No. 116-04: Se aprueba el informe de la Comisión de Licitación y se adjudica a la firma Infosolution como ganadora de la licitación para la adquisición de licencias Oracles para la Tesorería de la Seguridad Social por la suma de VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS CON 85/100 (US\$21,176.85), equivalentes a NOVECIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON 05/100 (RD\$987,900.05).

A continuación la **Licda. Daysi Montero** dio lectura al informe para el Upgrade de Clarion CX600 para la TSS, en el cual recomienda la adjudicación de dicha licitación a la firma Tecnoport, con la condición de que dicha firma presente la certificación de pago a la DGII.

El **Presidente del Consejo** sometió a la consideración de los Consejeros/as el informe presentado y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 116-05: Se aprueba el informe de la Comisión de Licitación y se adjudica a la firma Tecnoport como ganadora de la Licitación para el Upgrade de Clarion CX600 para la Tesorería de la Seguridad Social por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 83/100 (RD\$2,092,436.83). La Tesorería de la Seguridad Social debe requerir de la empresa ganadora la presentación de la certificación de pago a la DGII antes de la presentación de la orden de compra.

Finalmente la **Licda. Daysi Montero** informó que se realizó una licitación para la adquisición de Ocho Condensadores para las Unidades de Aire Acondicionado de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán.; en ese sentido, explicó que se hizo una reunión con los incumbentes del sistema en vista de la situación de los equipos de aire acondicionado y que cuando se hizo la licitación no se contaba con el soporte económico, en la cual se acordó que se compraran nuevos equipos, en lugar de realizar, una reparación, lo cual se encuentra contemplado en el presupuesto del Fondo Común para el año 2005. A continuación procedió a dar lectura a las recomendaciones de la Comisión de Licitación, contenidas en el informe anexo.

El **Gerente General** indicó que la licitación puede ejecutarse a partir de octubre para ir ganando tiempo, ya que el proceso es largo y el tema del aire acondicionado es crítico.

J.G.F.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

que

Handwritten signature

El **Presidente del Consejo** sometió a votación el informe presentado y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 116-06: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Licitación con las siguientes recomendaciones:

1ero Declarar desierta la Licitación para la Adquisición de Ocho Condensadores para las Unidades de Aire Acondicionado de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán.

2do Enviar una comunicación a las firmas participantes explicando la decisión del Consejo.

3ero Llamar a una nueva licitación para la remoción e instalación de Nuevos Equipos de Aire Acondicionado, a principios del año 2005 y con los fondos previstos para este aspecto en el presupuesto del Fondo Común. Así realizar procurar que los ofertantes reciban los equipos actuales.

4to Solicitar la asesoría de un técnico experto en el área, que realice un diagnóstico de la situación actual de los equipos.

Punto No. 7: Turno Libre

El **Presidente del Consejo** abrió los turnos.

El **Sr. Virgilio Ortega Nadal** manifestó que tiene un informe de la Contraloría de la Seguridad Social desde antes de la reunión pasada sobre la situación de la contratación de la Sra. Ana Valerio, lo cual consideró que es un tema que debió estar en la agenda, porque es importante la aclaración del mismo, ya que hay una serie de cosas que se derivan de ahí. En primer lugar indicó que las contrataciones la puede hacer el Gerente General previa aprobación del Consejo, y eso no sucedió en este caso, en adición el Gerente General hace una serie de consideraciones sobre derechos adquiridos que no proceden por ser ésta entidad de carácter público. En consecuencia solicitó que aclare éste caso en particular y el tema de las contrataciones en cuanto a la posibilidad o no de que las entidades del sistema contraten personal sin el conocimiento y aprobación del Consejo.

El **Dr. Jose Ramón Fadul** indicó que se trató este tema con el Contralor y el Gerente General, ya que es la mejor forma de avanzar de manera transparente. Cedió la palabra al Gerente General.

El **Lic. Arismendi Diaz Santana** con relación a la contratación de la Licda. Ana Valerio, informó que fue contratada por nosotros después de una resolución del Consejo donde se aprobó la creación de la UCP, para el desarrollo del Programa de Apoyo al Sistema Pensional financiado por el BID, explicó que esos bancos tienen una serie de condicionalidades para poder poner en marcha un préstamo y una de esas es la creación de la UCP; en adición a eso el BID recomendó la contratación de un técnico para trabajar en la

J.G.F.C.

WASBY

Dr. Ortega Nadal

Sr. Fadul

Dr. Fadul

Arismendi

Dr. Ortega Nadal

Dr. Fadul

Arismendi

Dr. Ortega Nadal

Dr. Fadul

Arismendi

creación de las condiciones para la apertura de la UCP y el inicio del préstamo, porque aún aprobado por el Congreso Nacional mientras no se cumplan una serie de condiciones, no pueden ejecutarse los desembolsos correspondientes, en ese sentido, de común acuerdo con la DIDA y la SIPEN, que son las entidades que junto a la Gerencia General van a manejar los componentes de ese préstamo se le pidió al BID que recomendara algunos nombres de personas que ya conozcan las interioridades de ese tipo de préstamo, ya que sino tienen un conocimiento cabal de los procedimientos es difícil obtener los fondos, por lo cual el Banco recomendó 5 personas que evaluó una comisión de recursos humanos, y se entendió que la Licda. Valerio contaba con las mejores condiciones y experiencia en ese sentido. Desde luego se le contrato por tres meses porque se preveía que en ese periodo era que el Congreso iba a ratificar y aprobar el préstamo; aclaró que eso se hizo después que el pasado Presidente de la República, Ing. Agron. Hipólito Mejía, diera autorización al Director de ONAPLAN para que en Italia en una reunión del BID firmara junto al director del Banco ese acuerdo del préstamo, pero lo que sucede es que no se aplica hasta que el Congreso no lo ratifique, no obstante, el BID recomendó que se siga trabajando, porque no se habían cumplido todas las condicionalidades.

En adición a eso explicó que se le aprovechó a la Licda. Valerio en varias Comisiones de trabajo, incluyendo la Comisión de Licitación, donde ha hecho un gran trabajo, según los propios miembros de la Comisión; posteriormente hace tres meses el Congreso Nacional después que le hiciéramos una exposición junto al BID, aprobó el préstamo y de ahí en adelante ha venido un proceso más intensivo de análisis de los componentes del préstamo, elaboración de los POA, y toda una serie de procedimientos para lo cual se requiere una persona especializada; añadió que a pesar de que en la UCP esta previsto nombrar a 4 personas solo se ha contratado a la Licda. Valerio, y en función de eso ha ido surgiendo la necesidad de ir renovando el contrato, siempre con el respaldo del BID, la SIPEN y de la DIDA; indicó que posteriormente ella se embarazó y dio a luz hace más de un mes, a pesar de eso ha venido a varias reuniones con la DIDA, SIPEN y la Gerencia General en la cual todos estuvieron de acuerdo a unanimidad para que la Licda. Valerio sea nombrada como la Coordinadora de la UCP, que es un prerrequisito para que el sistema funcione y el préstamo llegue a su feliz término. Recordó que dentro de ese préstamo hay unos recursos de sumo interés para el Consejo, para el cálculo del Bono de Reconocimiento. En este momento estamos alrededor de 15 días para el inicio de las operaciones del préstamo, y una vez éste se produzca ese contrato cesa y la Licda. Valerio pasará a ser contratada por decisión de la DIDA, SIPEN y la Gerencia General, como coordinadora de la UCP, lo cual se ha dilatado por circunstancias ajenas a la voluntad de las partes; no obstante, la Licda. Valerio tiene derechos adquiridos, tomando en consideración que en la práctica, a pesar de que somos una institución pública nos hemos regido por el Código de Trabajo, lo cual lo comprueban algunas resoluciones como la que otorgó las prestaciones laborales al Lic. Catano.

J.G.F.

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

W

El Sr. José Luis León consideró que se está dando en el turno libre la información a requerimiento del Sr. Virgilio Ortega, pero que ahora se está añadiendo otro tema sobre los derechos adquiridos, lo cual es un tema de fondo de la Comisión de Recursos Humanos; agregó que existe una simbiosis, si estamos en el Código de Trabajo o en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, lo cual se debe determinar y es un tema prioritario, ya que los empleados de la Seguridad Social no pueden seguir en un limbo jurídico lo cual debe ser definido. Solicitó que se discuta el tema y se agenda para la próxima reunión el tema de fondo, y que se haga un desafío a la Comisión de Recursos Humanos para que trabaje abiertamente en el tema.

El Presidente del Consejo señaló que puede agendarse el tema para la próxima reunión.

La Licda. María Isabel Gassó recordó que en cuanto las discusiones sobre las prestaciones laborales del contralor saliente, no había inconveniente en compensarlo, por su posición y su estado de salud, pero la realidad es que se tuvo cuidado de hablar de prestaciones laborales por el estatus del empleado público.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal expresó que el recuento del Gerente General es bastante amplio, pero es notorio que esta persona se contrató sin el conocimiento del CNSS, además indicó que esa persona se contrató en agosto del 2003 y el préstamo se aprobó en mayo de este año, y se contrató por RD\$160,000.00 y ya ha cobrado RD\$480,000.00, sin conocimiento del Consejo; finalmente manifestó que ese tipo de iniciativas le inquietan, por lo que le gustaría que se aclare el alcance del Gerente General de cara a las compras y las contrataciones.

El Presidente del Consejo estuvo de acuerdo con la propuesta del Sr. León de agendar el tema para la próxima sesión.

El Dr. Waldo Suero manifestó que no descansará hasta que no se agende el tema del IDSS y se discuta, ya que el Consejo debe velar por la preservación del IDSS.

El Presidente del Consejo expresó que está de acuerdo en que se conozca el tema en la próxima sesión.

La Sra. Rafaela Figuerero solicitó que se agende el caso de la suspensión del Subgerente General y lo relativo al subsidio que otorga la SESPAS a los ancianos de RD\$300.00.

J.G.F.6

[Handwritten signature]

WAS-y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DM-

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

La **Licda. María Isabel Gassó** con relación a la solicitud del Dr. Suero señaló que hay una acta en la que se resolvió que el CNSS no tiene ingerencia sobre la problemática laboral, ni salarial, del IDSS, y que el CNSS puede ser un apoyo técnico. Agregó que como empleadores sufren la problemática del IDSS, pero no se puede usurpar las atribuciones del Consejo Directivo del IDSS.

J.G.F.6
K
LMS-4

El **Dr. Adolfo Rodríguez** lamentó contradecir a la Licda. María Isabel Gassó, ya que considera que el CNSS si tiene ingerencia en el IDSS, porque debe velar por la preservación del equilibrio financiero del Sistema, y el CNSS debe cumplir con esta responsabilidad histórica y moral.

La **Dra. Maritza Rodríguez** resaltó que la seguridad del IDSS es un tema importante para todo el país, y salvar y asegurar que el IDSS pueda sobrevivir a esta crisis, es un deber ineludible.

La **Licda. Daysi Montero** aclaró que si se revisa el acta de la sesión No. 112, donde se dijo que el Consejo creará una comisión de transición de acuerdo al Art. 34 de la Ley, y el propio IDSS dijo que no quería que nos inmiscuyéramos en sus asuntos. Agregó que por otra parte esta el Art. 168 de la Ley que establece que es facultad del IDSS solicitar al gobierno un subsidio temporal; en ese sentido, sugirió que son cosas que se pueden retomar.

W

La **Licda. Florencia Méndez** expresó que está de acuerdo en que se agende el tema del IDSS; y agregó que tiene una inquietud en cuanto al tema de las pensiones en algunas instituciones públicas descentralizadas, ya que no están recibiendo el estado de las aportaciones, por lo cual solicitó que se aclare esta situación.

M.P.
DM-

La **Dra. Nelly Pérez** manifestó con relación a lo que se plantea del IDSS y la participación del Consejo, que el IDSS tiene un Consejo que hasta ahora ha discutido y tratando de buscarle salida a la situación. En lo personal consideró que la problemática tiene varias causas que este CNSS no va a solucionar, como son la disminución de las recaudaciones, una nómina súper numeraria, que en la medida que se le permita buscar y hacer planteamientos y tomar una serie de decisiones, el IDSS podrá salir a flote, con la colaboración del sector empleador, sindical y gubernamental, añadió que en la medida que esta abierta a recibir cualquier sugerencia, ya que todos pueden hacer que el IDSS sea la institución que se quiere. Indicó que le gustaría contar con la colaboración de todos y que se le permita y se le de un tiempo para manejar la situación.

K
M.P.

Qu

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** informó que en el acta No. 112 correspondiente al 15 de julio, ciertamente el tema se trató pero no hubo resolución al respecto, y la misma contiene la posición del Presidente del Consejo y de miembros del sector empleador opinando sobre el tema.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'M.P.', 'A.P.', and 'M.P.'.

El **Dr. José Gabriel Fernández** informó en cuanto al tema de las pensiones de los ancianos, que ya se hizo la petición a la oficina de Presupuesto para corregir este punto, que está de acuerdo que el tema se agenda. En otro orden, consideró que la situación del IDSS se puede dilucidar en el CNSS.

La **Licda. María Isabel Gassó** dio lectura al Art. 164 en el cual se establece que el IDSS conserva su carácter tripartito, lo que significa que esta conformado por el sector laboral, el sector empleador y el sector gobierno, y este Consejo a pesar de que su conformación es tripartita esta integrado por otros sectores, por lo cual se de debe respetar la Ley.

La **Sra. Rafael Figuerero** sugirió que se forme una Comisión para buscarle una solución a esta situación del IDSS.

El **Presidente del Consejo** señaló que la Ley no impide que se trate el tema, y que el Consejo es soberano para tratar cualquier tema, ya que ni sus mismas resoluciones lo atan, porque puede volver sobre sus pasos, cuando así lo considere de lugar; en adición, todos los sectores son parte del SDSS. Les exhortó a no tener miedo a poner tema, y aclaró que lo que no puede salir es una decisión que obligue a otro Consejo asumir la decisión del Consejo. Finalmente expresó que se incluya el tema para la próxima agenda.

El **Lic. Bienvenido Martínez** expresó que los congresistas fueron sabios ya que la ley tiene un espíritu muy claramente establecido, sugirió que se le de la oportunidad a la nueva gestión de resolver los problemas; dejó claramente establecido que se debe tener un tiempo prudente para que la nueva administración pueda presentar una solución.

No habiendo otro punto que tratar a las 5:30 P.M., el **Dr. José Ramón Fadul, Presidente del Consejo**, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

De

Jose R. Fadul
DR. JOSE RAMON FADUL

Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

A. del Castillo
DRA. ANINA DEL CASTILLO
Suplente del Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social

Alfonso
sc.

[Handwritten signatures]

J. G. Fig.

Macy

Dr. M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

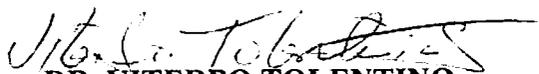
[Handwritten signature]

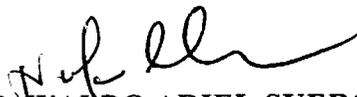
[Handwritten signature]


DR. JOSE GABRIEL FERNANDEZ
Suplente


DRA. NELLY PEREZ DUVERGE
Titular

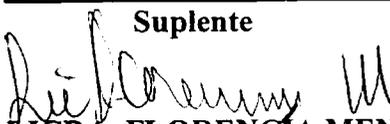

LIC. BIENVENIDO MARTINEZ
Suplente


DR. VITERBO TOLENTINO
Suplente


DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular


DRA. MARITZA RODRIGUEZ
Suplente


DR. ADOLEO RODRIGUEZ
Titular


LICDA. FLORENCIA MENDEZ
Suplente

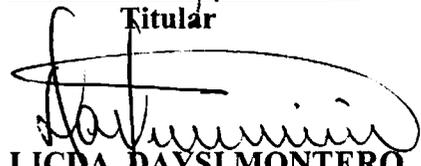

LICDA. MARISOL VICENS
Titular


LICDA. MARIA ISABEL GASSO
Titular


SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular

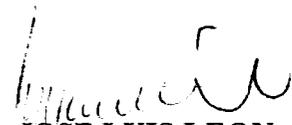

SR. SERGIO CASTILLO
Titular


SRA. FRANCISCA PEGUERO
Suplente


LICDA. DAYSI MONTERO
Titular


SR. SILVIO UREÑA
Suplente





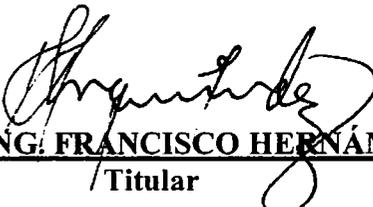
SR. JOSE LUIS LEON
Titular



SRA. RAFAELA FIGUERO
Suplente



LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente



ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
Titular



DRA. ROSA MONTERO
Suplente



ING. MANUEL ROA
Titular



17

OBSERVACIONES ACTA NO. 116:

Licda. Daysi Montero, modificar resolución NO. 116-05, ya que la cantidad correcta es RD\$ 2,092,436.83., por que el monto es menor con los impuestos.

Punto No. 7, Página 14, Lic. María Isabel Gassó decía que este Consejo no es tripartito, debe corregirse en el acta.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish, located in the bottom right corner of the page.